



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 20 MAR 2015

RES. H N° 0216-15

EXPTE. N° 4.999/12

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, **MARCELA NOEMÍ GORDILLO**, LU N° 705.107, en la que solicitan prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0038-13, se aprueba el tema y se designa a la Esp. María Cristina Gijón y a la Dra. María Cecilia Ilvento como Directora y Codirectora respectivamente de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 26 la mencionada alumna solicita ésta prórroga contando con el aval de su Directora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a **MARCELA NOEMÍ GORDILLO**, LU N° 705.107, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, prórroga por un (1) año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir de su notificación.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadrará en los términos del Art. 7° de la Res. H. N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa